

Guayaquil, 9 de Marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRÓ S.A.

Señores,

PRESIDENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRÓ S.A.

Ciudad -

En mi calidad de comisario Principal de **INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRÓ S.A.**, me permito elevar el siguiente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2014.

BASE LEGAL. La compañía **INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRÓ S.A.** fue constituida en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Veinticuatro días del mes de Junio de Mil Novecientos Ochoenta y Tres bajo la denominación de **INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRÓ S.A.** e inscrita en el Registro Mercantil 19 de Agosto de Mil Novecientos Ochoenta y Tres.

Su objetivo principal. La industrialización de plásticos y sus derivados y la elaboración de envases, comercialización de tanques plásticos y otros para la venta local y exportar bienes relacionadas con su objeto, celebrar toda clase de contrato civiles, comerciales e industriales a fines y conexos con su objetivo y permitidos por la ley pudiendo adquirir o vender acciones o realizar inversiones que le permitan el logro de sus fines.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Gerente General la ejerce la Ing. Alfredo Banezuela Bohórquez, nombramiento que se encuentran vigencia y están debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil.

He procedido al emanar del libro de Actas, Registro de acciones y Accionistas y el talarario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión de administración de **INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRÓ S.A.**, ha dado cumplimiento de las Normas Legales, Establecidas por la Ley de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidos por las Juntas Generales de Accionistas.

POLITICAS CONTABLES .- La empresa en el presente ejercicio incorpora políticas contables bajo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), el plan de cuentas se encuentra establecido en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados es así como los registros contables son comprobantes de diarios, de egresos se los realiza diariamente y comprobantes de ingresos cada vez que se realiza una pesca o venta de camarón, el encargado de realizar la logística para la camaronera, mediante

notas de pedido canaliza los pedidos estos son autorizados por la gerencia, realizada las compras previo la entrega de las facturas respectivas se realizan las contabilizaciones necesarias.

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado, los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y leyes Tributarias, las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencias de INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A. al 31 de Diciembre del 2014 fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables.

Lo que demuestra que se han observado las Normas ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y de otras Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

La compañía **INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A.** tiene una utilidad neta de \$ **\$1.680,49** por el ejercicio 2014.

Alojamante,

Ing. María José de Carlier

COMISARIO

RUC# 0920170628001